

ESCUELA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA

CURSO 2011-2012

SEGUNDO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL LABORAL II

PROFESOR: ELENA PEÑATARO SIRERA

LECCIÓN 1

I.- DESPIDO DISCIPLINARIO:

- 1.- La noción amplia de despido y sus consecuencias procesales.
- 2.- La caducidad de la acción de despido. A) Dies a quo. Supuestos. B) Días hábiles. C) Plazo de caducidad. D) Demanda contra empresario erróneo y caducidad de la acción.
- 3.- Los requisitos de la demanda y su trascendencia.
- 4.- La alteración del orden de intervención de las partes.
- 5.- La sentencia. El contenido necesario de los hechos probados.
- 6.- La sentencia. La calificación del despido.
- 7.- La indemnización.
- 8.- Salarios de tramitación.
- 9.- La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas.

II.- RECLAMACIÓN AL ESTADO DEL PAGO DE SALARIOS DE TRAMITACIÓN EN JUICIOS POR DESPIDO:

- 1.- Fundamento.
- 2.- Presupuestos: A) Transcurso de más de sesenta días desde la presentación de la demanda hasta la fecha de la sentencia que por primera vez declare el despido improcedente. B) Sentencia firme. C) Reclamación administrativa previa.
- 3.- Sujetos legitimados y órgano judicial competente.
- 4.- Plazo para el ejercicio de la acción.
- 5.- Especialidades del proceso.

LECCIÓN 2

PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE SANCIONES:

- 1.- Plazo para el ejercicio de la acción.
- 2.- El desarrollo del proceso y el orden de actuación de las partes.
- 3.- Los posibles pronunciamientos de la sentencia: A) La nulidad de la sanción. B) Confirmación de la sanción. C) La revocación de la sanción. Los límites a la actuación judicial.
- 4.- La irrecurribilidad de la sentencia y su excepción.

LECCIÓN 3

I.- EL PROCESO DE VACACIONES.

II.- EL PROCEDIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL.

III.- EL PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

IV.- EL PROCESO EN MATERIA DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO.

V.- PROCEDIMIENTO PARA LA CONCRECIÓN HORARIA Y DETERMINACIÓN DEL PERIODO DE DISFRUTE, DE LOS PERMISOS POR LACTANCIA Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR MOTIVOS FAMILIARES (Art. 138 bis LPL).

LECCIÓN 4

PROCESOS DE SEGURIDAD SOCIAL:

A) Sujetos legitimados. B) Necesidad de reclamación administrativa previa. C) La remisión del expediente administrativo y sus efectos. D) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. E) La revisión de actos declarativos de derechos en perjuicio de los beneficiarios. F) El procedimiento para declarar la responsabilidad del empresario por prestaciones por desempleo en caso de reiterada contratación temporal abusiva o fraudulenta.

LECCIÓN 5

I.- EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO.

II.- EL PROCESO DE CONFLICTO COLECTIVO.

III.- EL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS.

IV.- IMPUGNACIÓN DE ESTATUTOS SINDICALES O DE SU MODIFICACIÓN:

- 1.- Impugnación de la resolución administrativa que deniegue el depósito.
- 2.- Impugnación de los estatutos de los sindicatos.

LECCIÓN 6

MODALIDAD PROCESAL DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD SINDICAL Y DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES:

- 1.- El contenido amplio del derecho de libertad sindical.
- 2.- La inclusión de la tutela de otros derechos fundamentales y libertades públicas.
- 3.- Necesidad de que las pretensiones sean de las atribuidas al orden jurisdiccional social. Consecuencias y problemas.
- 4.- La adicional exclusión de otras pretensiones indudablemente laborales. A) La eventual inconstitucionalidad del artículo 182 de la LPL. B) El carácter residual de la modalidad procesal "De la tutela de los derechos de libertad sindical". C) La necesaria interpretación restrictiva del artículo 182 de la LPL.
- 5.- Sujetos legitimados. A) El interés legítimo. B) El sindicato no coadyuvante. C) Legitimación de la representación unitaria. D) Legitimación del Comité de huelga. E) Otras exigencias relacionadas con la legitimación del sindicato.
- 6.- El plazo de prescripción de la acción.
- 7.- El procedimiento preferente.
- 8.- La sumariedad cualitativa. A) El carácter facultativo de la modalidad procesal. B) La limitación del objeto del proceso.
- 9.- La sumariedad cuantitativa.
- 10.- La suspensión judicial de los efectos del acto impugnado.
- 11.- El necesario pronunciamiento sobre el fondo del asunto.
- 12.- La actividad probatoria.
- 13.- Sentencia desestimatoria.
- 14.- Sentencia estimatoria.

LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

LECCIÓN 7

- 1.- Consideraciones generales.
- 2.- Recursos contra las resoluciones de los secretarios judiciales: A) Reposición y revisión: resoluciones recurribles. B) Tramitación del recurso de reposición: especialidades. C) Tramitación del recurso de revisión.
- 3) Recurso de Reposición: A) Resoluciones recurribles. B) Tramitación del recurso de reposición.
- 4) Recurso de queja: A) resoluciones recurribles y competencia para decidir el recurso. B) Tramitación.

LECCIÓN 8

- 1.- Recursos contra sentencias: consideraciones generales. A) La instancia única y el carácter extraordinario de los recursos contra sentencias. B) Criterios de articulación de los recursos contra sentencias.
- 2.- El recurso de suplicación. A) Caracterización general. B) Elementos subjetivos. C) Resoluciones recurribles. D) Objeto del recurso: los motivos de suplicación. E) Tramitación y resolución del recurso. a) Tramitación ante el Juzgado de lo Social. b) Tramitación ante el Tribunal Superior de Justicia y resolución del recurso.
- 3.- El recurso de casación.
- 4.- El recurso de casación para la unificación de doctrina.
- 5.- Recursos contra sentencias firmes. A) La nulidad de actuaciones. B) La audiencia al demandado rebelde. C) El recurso de revisión.

EL PROCESO DE EJECUCIÓN

LECCIÓN 9

LA EJECUCIÓN LABORAL:

- 1.- Consideraciones generales.
- 2.- Títulos ejecutivos. A) Jurisdiccionales. B) No jurisdiccionales.
- 3.- La pretensión ejecutiva.
- 4.- El órgano judicial competente.
- 5.- Los sujetos en el proceso de ejecución. A) La legitimación en el proceso de ejecución. B) Los terceros en el proceso de ejecución.
- 6.- Acumulación de ejecuciones.
- 7.- Principios y disposiciones generales del proceso de ejecución y de su tramitación: A) Iniciación de la ejecución. B) El impulso de oficio. C) La oposición a la ejecución. D) Ejecución en los propios términos del título. E) Ejecución parcial. F) Las normas sobre prescripción. G) Suspensión de la ejecución. H) Indisponibilidad de los derechos reconocidos por sentencias

favorables al trabajador. I) La no gratuidad del proceso de ejecución. J) Las cuestiones incidentales.

8.- Clases de ejecución laboral.

LECCIÓN 10

LAS EJECUCIONES LABORALES ORDINARIAS.

I.- LA EJECUCIÓN ORDINARIA DINERARIA:

- 1.- Normas generales. A) Solicitud y despacho de ejecución. B) Concurrencia de ejecuciones. C) La notificación de la ejecución a los representantes de los trabajadores.
- 2.- El embargo de bienes. A) Concepto. B) Las fases o etapas del embargo. C) El reembolso. D) Incidencias en el embargo.
- 3.- Las tercerías. A) Tercería de dominio. B) Tercería de mejor derecho.
- 4.- Realización de los bienes embargados. A) Tasación de bienes. B) Los procedimientos para la realización forzosa de los bienes embargados. C) La subasta judicial.
- 5.- Pago a los acreedores. A) Normas generales. B) El pago en el caso de concurrencia de ejecutantes.
- 6.- La insolvencia empresarial.

II.- EJECUCIONES ORDINARIAS NO DINERARIAS.

LECCIÓN 11

LAS EJECUCIONES ESPECIALES.

I.- EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE DESPIDO:

- 1.- Consideraciones generales.
- 2.- Ejecución por equivalente. A) Ámbito de aplicación. B) El cumplimiento de la obligación de readmisión. C) La solicitud de ejecución. D) Incidente de no readmisión. E) Contenido del auto que pone fin al incidente de no readmisión. F) Problemática específica de la readmisión irregular.
- 3.- Ejecución específica. A) Ámbito de aplicación. B) Procedimiento. C) Las medidas coactivas tendentes a lograr la ejecución específica. D) La imposibilidad de la ejecución específica.
- 4.- El lanzamiento de vivienda del trabajador despedido.

II.- EJECUCIÓN DE SENTENCIAS FRENTE A ENTES PÚBLICOS:

- 1.- Consideraciones generales.
- 2.- Ejecución frente a entes públicos.
- 3.- Prestaciones de pago periódico de la seguridad social.

LECCIÓN 12

LA EJECUCIÓN PROVISIONAL:

- 1.- La ejecución provisional. A) Concepto y naturaleza jurídica. B) La ejecución provisional en la LPL.
- 2.- Ejecución provisional de sentencias condenatorias al pago de cantidad. A) Supuesto de aplicación. B) Los anticipos reintegrables. C) Procedimiento. D) Efectos de la sentencia definitiva que resuelve el recurso.
- 3.- Ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de seguridad social. A) Sentencias condenatorias al pago de prestaciones periódicas. B) Sentencias condenatorias a prestaciones de pago único. C) Sentencias condenatorias a obligaciones de hacer o no hacer.

4.- Ejecución provisional de sentencias de despido. A) Ámbito de aplicación. B) El contenido de la ejecución provisional. C) Procedimiento. D) Efectos de la sentencia resolutoria del recurso.

5.- Ejecución provisional de sentencias de despido que comportan indemnización.

6.- Ejecución provisional de sentencias recaídas en otros procesos.

BIBLIOGRAFÍA

MANUAL

- IGNACIO ALBIOL MONTESINOS, CARLOS L. ALFONSO MELLADO, ÁNGEL BLASCO PELLICER y JOSÉ M. GOERLICH PESET: *Derecho Procesal Laboral*, editorial Tirant lo Blanch, última edición.

TEXTOS LEGALES

- LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL.

- LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL.

- LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, actualizada a enero de 2012.

- LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, actualizada a enero de 2012.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se desarrollarán mediante una explicación de la teoría, partiendo de un esquema, y del correspondiente articulado de la legislación procesal. Se comentarán los criterios de los tribunales laborales.

La teoría se aplicará, en su caso, a supuestos prácticos para facilitar su comprensión.

ACTIVIDADES.- Asistencia a juicios orales laborales en los Juzgados de lo Social de Alicante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

EXAMEN.- Para poder evaluar el grado de conocimiento del programa el examen consistirá en desarrollar por escrito 10 preguntas cortas y 1 pregunta larga de teoría sobre el anterior programa. Valoración: Hasta 8 puntos.

PRÁCTICAS.- A lo largo del cuatrimestre se irán desarrollando determinadas prácticas. Valoración: Hasta 2 puntos.

Para los alumnos que no realicen prácticas el examen consistirá en desarrollar por escrito 12 preguntas cortas y 1 pregunta larga de teoría sobre el anterior programa. Valoración: Hasta 10 puntos.

En el examen solo se permite al alumno dejar sin desarrollar 3 preguntas de cada parte del programa (1ª parte: Lecciones 1 a 8; 2ª parte: Lecciones 9 a 12).

Se valorará la asistencia a clase.